

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN.

1.a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Kiby ERP.

1.b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado a) de esta declaración responsable: K1

Código alfanumérico

1.c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

2.0.0

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades:

Kiby ERP es un sistema informático de facturación desarrollado como software en la nube, ofrecido en modalidad SaaS (Software as a Service) mediante suscripción. Está alojado en la infraestructura de Google Cloud Platform a través de Firebase y desarrollado con tecnologías Node.js para el backend y Angular para el frontend.

El sistema permite a empresarios y profesionales gestionar su facturación de forma individualizada, garantizando la separación y seguridad de los datos de cada obligado tributario. Está diseñado para operar de forma multiusuario y multisociedad, y cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1007/2023 y la Orden HAC/1177/2024.

La funcionalidad principal del sistema es la emisión de facturas y tickets conforme al RRSIF, la conservación de registros y eventos de facturación, la integridad y trazabilidad de los datos, así como la posibilidad de operar en modalidad VERIFACTU, mediante integración con una API externa que firma y remite los registros de facturación a la Agencia Tributaria.

Kiby ERP forma parte de un ecosistema modular que permite a los usuarios activar, bajo demanda, funcionalidades adicionales como: terminal punto de venta (TPV) y gestión de caja, control de fabricación, rutas y flotas, gestión de agendas, productos e inventario, compras y ventas, gastos, proveedores, marketing, planificación de tareas, gestión de proyectos y otros módulos complementarios.

El sistema es 100 % web, accesible desde cualquier navegador moderno con conexión a Internet, y cuenta además con una aplicación móvil oficial que permite emitir, consultar y gestionar facturas desde smartphones y tablets, manteniendo la sincronización en tiempo real con el entorno web.

El sistema garantiza la inalterabilidad mediante la generación de la huella electrónica exigida (hash encadenado), calculada siguiendo el algoritmo especificado por la AEAT para los registros de facturación.

1.e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»:

S - Sí

Kiby ERP ha sido diseñado para que la emisión de cualquier registro de facturación requiera obligatoriamente la remisión a la AEAT a través del CF Bilbabit. No es posible tecnológicamente su uso en modalidad no Verifactu.

En consecuencia, no puede emitirse ninguna factura sin su correspondiente remisión automática a la AEAT.

1.f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

S - Sí

1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERI*FACTU»:

Dado que se trata de un producto de facturación que solo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERI*FACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado.

La firma se realiza de manera delegada mediante el certificado electrónico cualificado utilizado por el Componente Funcional Bilbabit, conforme al artículo 6.2 de la Orden HAC/1177/2024.

1.h) Razón social de la persona productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Persona productora:

Jorge Cáceres Torija

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la persona productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- **Número de identificación:** 44414206X
- **País de emisión de la identificación:** ES - España

1.j) Dirección postal completa de contacto de la persona productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

AVDA Extremadura 12 1º B 10600 Plasencia (Cáceres)

1.k) La persona productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

1.l) Fecha en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

25 de noviembre de 2025

Lugar en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:
Plasencia (Cáceres) – España

1.m) Componentes Funcionales (CF) de terceros: CF utilizado, versión, funcionalidad que asume, interacción entre componentes.

- **Componente Funcional externo utilizado (nombre del sistema informático):** Bilbabit
- **Versión del sistema informático:** 1.0.0
- **Funcionalidad que asume:** generación y remisión de los registros de facturación.
- **Interacción entre ambos componentes:** Nuestro software informático realiza llamadas a través de una API en la nube a Bilbabit con los datos necesarios para la creación de registros de facturación. Bilbabit genera el registro de facturación y

devuelve de manera inmediata el QR. Bilbabit procede entonces a la remisión del registro de facturación a la AEAT. Bilbabit ofrece la respuesta de la AEAT a través de webhooks y/o un endpoint específico.

- **Nombre legal:** Bilbabit SL
- **NIF:** B75777847
- **Email de contacto:** soporte@verifacti.com

El Componente Funcional Bilbabit se encuentra inscrito y declarado ante la AEAT conforme a la Orden HAC/1177/2024. Constando en el listado oficial de Componentes Funcionales publicados en la sede electrónica.

ANEXO

2.a) Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- **Teléfono:** 604 807 226
- **Correo electrónico:** soporte@gokiby.com

2.b) Direcciones de internet de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- **Sitio web de la empresa:** <https://gokiby.com>
- **Información sobre este producto en el sitio web de la empresa:** <https://gokiby.com/>
- **Acceso al histórico de declaraciones responsables de las versiones de este producto:** <https://app.gokiby.com/historial-de-actualizaciones>

2.c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:

- Se utiliza el algoritmo de huella requerido por la normativa para garantizar la integridad de los registros de facturación.
- La expedición de la factura y la generación del correspondiente registro de facturación se realizan de forma consolidada y transaccional mediante Cloud Functions, garantizando la sincronización entre ambos.
- La información se almacena en Firestore (Firebase – Google Cloud), con replicación, respaldo y control de acceso granular, asegurando la conservación, trazabilidad y disponibilidad de los datos.
- Se conserva tanto el registro completo como el justificante emitido por la AEAT y el código QR, permitiendo su recuperación en cualquier momento.
- La autenticación de los envíos se realiza mediante la API de Verifacti, que utiliza un certificado electrónico cualificado conforme al artículo 6 de la Orden HAC/1177/2024.
- El sistema incorpora un modo de acceso restringido para actuaciones de comprobación, que limita la visualización exclusivamente a la información tributaria relevante, conforme al artículo 10 del RRSIF.
- Esta opción está disponible mediante un control específico desactivado por defecto.
- Cada acción relevante queda registrada mediante eventos de sistema que pueden ser consultados o auditados en caso de inspección.
- Se cumple con los principios de inalterabilidad, trazabilidad, legibilidad, conservación y accesibilidad exigidos por el Reglamento RRSIF y la normativa complementaria.

El sistema genera los siguientes Registros y Eventos exigidos por el RRSIF:

- Registro de Facturación
- Registro de Facturación Rectificativa
- Registro de Anulación
- Evento de generación
- Evento de remisión
- Evento de rechazo
- Evento de aceptación
- Evento de error

El sistema no permite la eliminación de registros de facturación ni eventos, pudiendo únicamente generar rectificaciones conforme al RRSIF.

Kiby ERP conserva los registros de facturación y los eventos durante el plazo legal de prescripción tributaria, garantizando su disponibilidad para cualquier actuación administrativa.